



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 02 de junio de 2021

RDE N° 00066-2021-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 00167-2021-ARCC/GG/OA/URH, Memorando N° 618-2021-ARCC/GG/OA y el Informe N° 00367-2021-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", respectivamente; los cuales contemplan el puesto de Director de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud, que es de directivo superior y de libre designación y remoción;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00064-2021-ARCC/DE, se resolvió encargar a partir del 1 de junio de 2021, a la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla, en el puesto de confianza de Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario dar por concluida la citada encargatura y designar al señor Jhon Max Almonacid Tacza en el puesto de confianza de Director de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación

Designar al señor Jhon Max Almonacid Tacza, en el puesto de Director de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 3 de junio de 2021.

Artículo 2. Conclusión de Encargatura

Dar por concluida a partir del 3 de junio de 2021, la encargatura de la servidora Diana Janet Belzusarri Padilla, en el puesto de Directora de la Dirección de Intervenciones del Sector Salud de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

**AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**